

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24967 MASFARMA, GRUPO DE FARMACIAS, S.A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Masfarma, Grupo de Farmacias, Sociedad Anónima, de fecha 29 de junio de 2010, se ha acordado reducir el capital social en dos millones quinientos cincuenta y seis mil euros con cuarenta y cinco céntimos (2.556.000,45.- Euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo componen en la cifra de cuarenta y cinco céntimos (0,45.- Euros), de tal manera que de tener cada una de ellas un valor nominal de un euro (1,00 Euro) pasarán a tener un valor nominal de cincuenta y cinco céntimos (0,55 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

Queda fijado el capital social en la cifra de tres millones ciento veinticuatro mil euros con cincuenta y cinco céntimos (3.124.000,55 euros), representado por: 1.060.102 acciones nominativas, clase A, de cincuenta y cinco céntimos de euro (0,55.- Euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.060.102, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas; y por 4.619.899 acciones nominativas, clase B, de cincuenta y cinco céntimos de euro (0,55.- Euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente, del número 1.060.103 al 7.000.000, ambos inclusive, con excepción de las siguientes, que han sido amortizadas: números 1.360.002 al 1.480.000, 1.720.001 al 1.840.000, ambos inclusive, 1.960.001 al 2.080.000, ambas inclusive, números 2.800.001 al 2.920.000, ambas inclusive, números 4.000.001 al 4.120.000, números 4.240.001 al 4.360.000, ambas inclusive, números 4.960.001 al 5.080.000, números 5.080.001 al 5.200.000, números 5.320.001 al 5.440.000, números 6.280.001 al 6.400.000 y números 6.880.001 al 7.000.000, todos ellos inclusive), totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ollero de la Serna.

ID: A100058137-1